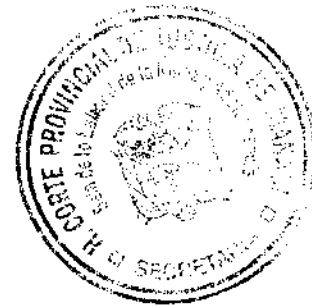


Jos. J. M.

Portoviejo, a 18 de marzo del 2011
Oficio #56. SLNACPJM.



**SEÑOR SECRETARIO.
DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE QUITO.
EN SU DESPACHO.**

Para los fines legales; comunico a usted, que se ha presentado en esta Sala de lo Laboral de la Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, una demanda de ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, sobre el proceso de MEDIDA CAUTELAR. Propuesto por RICAR IESUS PARRAGA MENDOZA Y OTROS, contra la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES; para lo cual le estoy enviando el proceso original en 157 fjs. Con dos cuerpo mas la instancia de la Sala en 20 fjs ; y la Demanda de Acción Extraordinaria de Protección de la referencia, en 19 fjs. útiles
Del Señor Secretaria.

Atentamente

DR. OSCAR ALARCÓN CASTEDO
Presidente Sala de lo laboral de la Niñez y Adolescencia.
Corte Provincial de Justicia de Manabí.

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy...	<i>Sábado 19</i>
...	<i>marzo del 2011</i>
A las...	<i>11:04</i>
Por...	<i>[Signature]</i>
DOCUMENTOLOGIA	
E) SECRETARIO GENERAL	

2

3